



Ayuntamiento de Benamargosa

ANUNCIO

Visto que el puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento puede resultar vacante por comisión de servicios solicitada por su titular, (puesto reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo), se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional (nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación)

ANEXO

PUESTO	Secretaría- Intervención
SUBESCALA	Secretaría- Intervención
CATEGORIA	Clase 3ª
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.418,20 euros

Lo que se hace público para que todo/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional (Subescala Secretaría-Intervención) que esté interesado/a en acceder al citado puesto pueda presentar, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, sus solicitudes acompañadas de currículum en el Registro General del Ayuntamiento de Benamargosa; pudiendo presentarse a través de la sede electrónica [benamargosa.sedelectronica.es].

Se remite el presente anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga para su publicidad, disponiéndose su publicación en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benamargosa.

En Benamargosa, el Alcalde. Salvador Arcas Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Benamargosa

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 (Málaga). Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71



Cód. Validación: 6Z4QK54SW4Z4D3X477EYCYM7G | Verificación: <https://benamargosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1